

Datos Generales

Gaceta N°:	28193-B
Fecha de la Gaceta:	10/01/2017
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	590
Fecha de la Norma:	28/12/2016
Autoridad:	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 320 DE 8 DE AGOSTO DE 2008 Y DEROGA EL DECRETO EJECUTIVO N° 536 DE 28 DE MAYO DE 2010.
Comentario:	El presente Decreto modifica la vigencia del carnet de tramite expedido a los extranjeros que presentan solicitudes correspondientes a las diferentes categorías migratorias.. TEMAS RELACIONADOS: EXTRANJEROS, MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA, VISAS DE TURISMO, CARNÉ DE TRÁMITE, CATEGORIAS MIGRATORIAS, SERVICIO NACIONAL DE MIGRACION, RESIDENTE TEMPORAL, RESIDENTE PERMANENTE

Temas Relacionados

CARNÉ DE TRÁMITE
CATEGORIAS MIGRATORIAS
EXTRANJEROS
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
RESIDENTE PERMANENTE
RESIDENTE TEMPORAL
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACION
VISAS DE TURISMO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 590						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 590						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	536	28/05/2010	26545	01/06/2010	DEROGA	El presente Decreto deroga el Decreto Ejecutivo N° 536 de 28 de mayo de 2010.
DECRETO EJECUTIVO	320	08/08/2008	26104	13/08/2008	MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Decreto modifica el artículo 16 del Decreto Ejecutivo N° 320 de 8 de agosto de 2008.

Jurisprudencia Constitucional
